

¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL?

Es una guía para que las entidades públicas usen las TIC para:

Modernizar la gestión del Estado

Mejorar la relación con los ciudadanos

Proteger la información

Tomar decisiones con datos

Impulsar la innovación digital

Objetivo General: Transformar digitalmente el Estado para mejorar la calidad de vida, aumentar la competitividad y garantizar los derechos en el ciberespacio.

GRUPOS DE INTERÉS

- Entidades públicas
- Academia
- Sector privado
- Sociedad civil
- Ciudadanos



¿QUIÉN LIDERA EN CALI?

El Equipo de Asistencia Técnica está integrado por:

- DATIC
- DADII
- Planeación Municipal
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Territorial

SOPORTE NORMATIVO

Normas claves que respaldan esta política:

- Decreto 0664/2019
- Decreto 0347/2021
- Decreto 0148/2015 y 0516/2016
- Decreto 0220/2025 (MIPG local)
- Decreto 1078/2015 (MinTIC)
- Decreto 767/2022 (MinTIC)



RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO

- Coordinar acciones
- Diseñar estrategias
- Apoyar a los organismos
- Diligenciar FURAG y autodiagnóstico
- Hacer seguimiento al plan
- Articular esfuerzos

HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTARLA

Plan de Trabajo
Autodiagnóstico y FURAG
Manual de Gobierno Digital
PETI
Estrategia de Ciudad Inteligente
Índice de Gobierno Digital

COMPONENTES CLAVE

Servicios ciudadanos digitales:

autenticación, interoperabilidad, carpeta ciudadana

Seguridad digital: protección de datos públicos y privados

Gestión TI: planeación, infraestructura y gobierno TIC

Datos y analítica: decisiones basadas en datos

Transformación digital: IA, blockchain y nuevas tecnologías en el Estado

